

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de octubre de dos mil veintiuno

Rad. 2019-00127

En atención a la solicitud de la apoderada judicial de la parte demandante, se le informa que, una vez hecha la consulta en el portal del Banco Agrario, no se encontraron títulos judiciales por cuenta de este proceso, por lo que no hay lugar de emitir ordenes en ese sentido.

De otro lado, se ordena que por el centro de servicios se comparta el expediente a la apoderada judicial de la parte actora a los siguientes correos electrónicos lmbdelar@hotmail.com lmbdelar@claro.net.co y lmbdelar@gmail.com

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**67343a597dfab02c95ae3f14987e32a691525b06dc122c375b6a49d341d
dc482**

Documento generado en 08/10/2021 09:53:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>